



PUNTA ARENAS, 07 DIC. 2017

NUM. 3311.1 (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N°2234, de 01 de septiembre de 2017, que designa a la Dirección de Obras Municipales, como Unidad Técnica de los proyectos que fueron presentados a financiamiento a través del FNDR – FRIL 2017;
- ✓ Correo electrónico, de 06 de noviembre de 2017, del Director de Obras Municipales;
- ✓ Resolución Alcaldicia, contenida en correo electrónico, de 07 de noviembre de 2017;
- ✓ Decreto Alcaldicio N°2981, de 15 de noviembre de 2017, que aprueba las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes que regulan el llamado a Licitación Pública denominada "Construcción y Mejoramiento Diversas Plazoletas, Punta Arenas", ID 2351-17-LR17, (**Antecedente N°5090/2017**);
- ✓ Correo electrónico, de 04 de diciembre de 2017, del Director de Obras Municipales;
- ✓ Correo electrónico, de 04 de diciembre de 2017, del Secretario Municipal (S)
- ✓ Decreto Alcaldicio N°3235, de 05 de diciembre de 2017, que modifica las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes que regulan el llamado a Licitación Pública denominada "Construcción y Mejoramiento Diversas Plazoletas, Punta Arenas", ID 2351-17-LR17;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y Actualizado;
- ✓ Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°3515 de 06 de diciembre de 2016 y Decreto Alcaldicio (Sección "D") 1301 de 05 de diciembre de 2017;

D E C R E T O:

- 1. DESÍGNASE COMISIÓN EVALUADORA** de la licitación pública denominada **"CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DIVERSAS PLAZOLETAS, PUNTA ARENAS", ID 2351-17-LR17**, para ejecución de los Proyectos: "Mejoramiento Juegos y Multicancha UV N°8, Punta Arenas", Código BIP 30483882-0, "Construcción Plazoleta Villa Zurich UV N°45, Punta Arenas", Código BIP 30453073-0, y "Mejoramiento Plazoleta Villa Santa Ana, Punta Arenas", Código BIP 30484035-0, la que estará conformada por los funcionarios que a continuación se señalan:

Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad Jurídica	Dirección
Marisol Fernández Hechenleitner	profesional	9°	contrata	Dirección de Obras
Alejandro Barrientos Muñoz	profesional	8°	contrata	Dirección de Obras
Viviana Ferrada Muñoz	profesional	8°	planta	Secretaría Comunal Planificación

- 2. DEJASE ESTABLECIDO**, que actuará en calidad de suplente, para la citada Comisión Evaluadora, el funcionario Arquitecto, profesional, grado 8° de la E.S.M., planta, dependiente de la Dirección de Obras Municipales, **don Cristian Moyano Vera**.
- 3. DESIGNASE INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS (ITO)**, de los proyectos mencionados, a la funcionaria Constructor Civil, profesional, grado 10° de la E.S.M., contrata, dependiente de la Dirección de Obras Municipales, **doña Daniela Mancilla Miranda**.



4. DEJASE ESTABLECIDO que, los funcionarios individualizados como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



VIVIANA FERRADA MUÑOZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CLAUDIO RADONICH JIMÉNEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

CRJ/RVC/VFM/mha.-
DISTRIBUCIÓN:

- Interesados
- Dirección de Obras Municipales
- Secretaría Comunal de Planificación
- Administración y Finanzas
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- O.I.R.S.
- Antecedentes
- Archivo.-